



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del municipio de Felipe Carrillo Puerto,
 Estado de Quintana Roo; siendo las 10 horas del día 26 de Abril 2018

En el lugar denominado sitio de la obra se reunieron los CC.
 Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biole Guzmán Huc Chuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto Pech Cavich

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez Peraza.

Dirección de Planeación Municipal: Wuigelmi Alejandra Puc Mendoza

Y vecinos de la Colonia colonias de Felipe Carrillo Puerto para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Rehabilitación de Alumbrado Publico

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>3,222,114.60</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>3,222,114.60</u>

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

Marisol Cob Foot

MARIA TERESA CAN PAH

QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

PRESIDENTE: María Teresa Can Pech

SECRETARIO: Xochitl Beatriz Ucan Uc

TESORERO: Marisol Cab Poot

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Diego Lopez Zamudio

VOCAL AUX. Ana Laura Herrera Dzib

VOCAL AUX. Arturo Dominguez Virgen

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

MARIA TERESA CAN PECH

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

Xochitl Beatriz Ucan Uc

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

Virginia Marisol Cab Poot
Marisol Cab Poot

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Colonias de Felipe C. Pto. del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 25121015

Denominada: Rehabilitación de Alumbrado Público

Gobierno Federal:	\$	_____
Gobierno Estatal:	\$	_____
Gobierno Municipal:	\$	<u>3,222,114.60</u>
Aportación de la comunidad:	\$	_____
TOTAL:	\$	_____

Que benefician a 3916 Habitantes.

La localidad Felipe Carrillo Puerto, varias col. representada por el comité comunitario acuerda y aprueba la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión de los trabajos.

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

MAR. 12 TERESA...



El Presente acuerdo se firma a las 10:30 hrs del día 26 del mes Abril 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

MARIA TERESA CAN PECH
Nombre Y Firma

SECRETARIO

Xochil Beatriz Juan Ue
Nombre Y Firma

Virginia TRESORERO
Nombre Y Firma
Marcela Cab Poot
Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia
Nombre Y Firma

VOCAL

Nombre Y Firma

VOCAL

Nombre Y Firma

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

Nombre y Firma del Director de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P.

DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre y Firma del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

Nombre y Firma del representante De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Nombre y Firma de la Directora de Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y Firma

Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 26 de Abril del año 2018, la localidad de Felipe Carrillo Puerto
 del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:

Rehabilitación de alumbrado público

Con número de cedula: 25121015

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ <u>3,222,114.60</u>
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ <u>3,222,114.60</u>

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

Marisol Cab Post

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
 COMUNITARIO

MARIA TERESA CAN PECH
 Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.
Luis X. Pech Canich



CONTRALORIA MUNICIPAL

Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

Marisol Cab Root

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y firma

Nombre y Firma

MARÍA TERESA CAI PERA



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



Edgar Jesus Cocon Tec

Edgar

Jose Benjamín Yim Canche

Jose

Julio Salvador Estuardo Chablé

Julio

Leonel M. Díaz Cano

Leonel

Yadira Mercedes Carrillo Mendoza

Yadira

Yanira Concepción Kantún Chi

Yanira

Miguel Argénis Quiñones Canul

Miguel

Norma Leticia Mir Chiavari

Norma

Wilberth de Jesús Canul Oy

Wilberth

Xochitl Beatriz Uan Uc

Xochitl

Virginia Marisol Cab paat

Virginia

Ana Laura Herrera Dzib

Ana

ARTURO DOMINGUEZ Virgen

Arturo



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Felipe Carrillo Puerto, OPed del municipio de Felipe Carrillo Puerto.
 Estado de Quintana Roo; siendo las 15 horas del día 26 de ABRIL 2018
 En el lugar denominado SITIO SOLADOBRO se reunieron los CC.

Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: BIO GORMON HOU CHUC

Dependencia Ejecutora: TEC. LUIS A. PESH CAUICH

Contraloría Municipal: PAUL LOPEZ TOROZO

Dirección de Planeación Municipal: MR. WILGEBERT A. PUC MENDOZA

Y vecinos de la Colonia DINGUN 63 para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: CONSTR. GUARDIAIONES Y BARRIQUETOS EN LA CALLE DRAGON 63 (SEGUNDA ETAPA)

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>1'850,011.08</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>1'850,011.08</u>

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIA TERESA CAN PECH
 BEATRIZ VIZCARRA POOT
 JOYMA FATHOR KANTUN RIME



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

- PRESIDENTE: Beatriz Dzidz Poot
- SECRETARIO: Norma Esther Kantun Cime
- TESORERO: María Teresa Can Pech
- VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: José Ines UC Chan
- VOCAL AUX. Xochil Beatriz Ucan Uc
- VOCAL AUX. Moises Enrique Herrera Dzib

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Beatriz Dzidz Poot
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

Norma Esther Kantun
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

MARIA TERESA CAN PECH
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

José Ines UC Chan
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

Xochil Beatriz Ucan Uc
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

[Signature]
 NOMBRE Y FIRMA



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
Nombre y Firma de la Dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P.

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
Nombre y Firma del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

[Signature]

[Signature]

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
Nombre y Firma del Representante De la Contraloría Municipal.

PLANEACION

[Signature]
Nombre y Firma de la Directora de Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y Firma.

Nombre y Firma

[Signature]

Norma Esther Kantún Beatriz DÍAZ ROO



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 21V5113021

Denominada: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BARRIQUETAS EN LA CALLE DIAGONAL 63 (SEGUNDO ETAPA)

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>1'850,011.08</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>1'850,011.08</u>

Que benefician a 350 Habitantes.

La localidad Felipe Carrillo Puerto representada por el comité comunitario acuerda y aprueba la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervision de los trabajos

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

your name the...
 Norma Esther Kant...
 Director...



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



El Presente acuerdo se firma a las 15:00 hrs del día 26 del mes Junio 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Reynold VIDAL POOT
 Nombre Y Firma

SECRETARIO

Norma Esther Kantón
 Nombre Y Firma

TESORERO

MARIA TERESA CAN PECH
 Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia

Joel Hernández
 Nombre Y Firma

VOCAL

Xochitl Reynol Ucan U
 Nombre Y Firma

VOCAL

[Signature]
 Nombre Y Firma

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
 Nombre y Firma del Director de Participación
 Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
 Nombre y Firma del representante
 De la Contraloría Municipal

PLANEACION

[Signature]
 Nombre y Firma de la Directora de
 Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y Firma

Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 26 de Abril del año 2018, la localidad de Felipe Carrillo Puerto del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada: Const. de Guarniciones y Banguetas Calle D. No. 63 Sda. Etapa Con número de cedula: 21V5113021

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Table with 2 columns: Source (Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Aportación de la Comunidad, Total) and Amount (\$). Values: \$, \$, \$1'850,011.08, \$, \$1'850,011.08

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO

Beatriz DZ102 poot
Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

Luis G. Peck canch
Nombre y Firma del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

Handwritten signature

Vertical handwritten notes on the right margin, including a large number '6' and various signatures.



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



CONTRALORIA MUNICIPAL

Paulo Rojas Peraza

Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Wendy de la Cruz Mondrago

Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

se

MARIA TERESA CAN PECH

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y firma

Nombre y Firma

[Signature]

Beatriz D'Amico Domínguez

[Signature]

[Signature]

[Illegible text]



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



Beatriz DZUDZ POOT

MANIA TERESA CAN PECH

Norma Esther Kantún

Jose Luis Uc Chon

Xochitl Beatriz Ucan Uk

Virginia Mercedes Gab poot

Moses Enrique Herrera Dzib

Ana Laura Herrera Dzib

ARTURO DOMINGUEZ VIRGEN

2

Beatriz DZUDZ POOT

MARIA TERESA CAN PECH

Norma Esther Kantún Cime

Jose Luis Uc Chon

~~Xochitl Beatriz Ucan Uk~~

MARSAI GAB POOT

~~Moses Enrique Herrera Dzib~~

~~Ana Laura Herrera Dzib~~

ARTURO DOMINGUEZ VIRGEN

6